

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

4 de mayo del 2001

## **ACTA No. 1505-2001**

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, quien preside  
Dra. María E. Bozzoli  
Mtro. Fernando Brenes  
Ing. Carlos Morgan  
Licda. Marlene Víquez  
Lic. Juan C. Parreaguirre  
Sr. Régulo Solís  
M.Ed. Rodrigo Barrantes  
Dr. Rodrigo A. Carazo

Invitados: Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i.  
Oficina Jurídica  
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno  
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General  
Secretaría del Consejo Universitario  
Ing. Xinia Zeledón, Encargada de Video y Audiografía  
Ing. José Zuñiga, Productor Audiovisual

Se inicia la sesión a las 1:50 p.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACION DE LA AGENDA**

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una solicitud de permiso del Mtro. Fernando Brenes; una nota de la Vicerrectoría Ejecutiva en la que solicita autorización de viáticos para dos funcionarios de la Editorial; Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico sobre diseño curricular; Nota de la Oficina de Recursos

Humanos y Nota de la Federación de Estudiantes sobre el Concurso de Director de Asuntos Estudiantiles.

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero solicitar un minuto de silencio por el fallecimiento del Lic. Beltrán Lara.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se deben de enviar las condolencias por la muerte del compañero Beltrán Lara, no solo a su familia sino a la comunidad universitaria en particular a la Escuela Ciencias de la Educación. Fue Director de Escuela, compañero y miembro del Consejo Universitario.

\* \* \*

El Consejo Universitario hace un minuto de silencio en memoria del compañero Beltrán Lara González.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO I**

**El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del compañero Beltrán Lara González, quien sirvió a la Universidad con esmero y sacrificio, fue Miembro del Consejo Universitario en el período 1995-2000 y Director de la Escuela de Ciencias de la Educación. En nombre de la Universidad, manifiesta a sus familiares sus condolencias en estos momentos de dolor.**

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Incorporadas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION ACTAS Ns. 1500 y 1502- 2001
- III. INFORMES

1. Solicitud del Sr. Rector referente a la derogación del acuerdo tomado en sesión 1504-2001, Art. IV, inciso 2).
2. Nombramiento de Rector Interino
3. Informe del Sr. Rector sobre resolución de la Corte Suprema referente al pago de anualidades a tutores
4. Solicitud de permiso presentada por el Mtro. Fernando Brenes. REF. CU-164-2001
5. Presentación de la Ing. Xinia Zeledón, referente a la Audioconferencia y Audiografía. Hora: 3.30 p.m.

#### IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva referente a solicitud de apoyo económico a los funcionarios Carlos Guerrero y Cristina Quesada, con la finalidad de participar en Curso de Capacitación en México. REF. CU-165-2001
2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, referente al diseño curricular. CU.CDA-2001-019
3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del Concurso Interno "Director de Asuntos Estudiantiles" y Nota de la Federación de Estudiantes, referente a recomendación para dicho puesto REF. CU-166 y 167-2001
4. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre plan de políticas y acciones inmediatas que propicien el desarrollo integral del recurso humano de la Universidad. REF. CU-131-2001
5. Acuerdo del Consejo Editorial, sobre solicitud de participación de dos representantes del Consejo Editorial para asistir al Congreso Interamericano de Editores. REF. CU-124-2001
6. Nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de modificación al artículo correspondiente del Estatuto de Personal de conformidad con la reforma del Art. 23 del Estatuto Orgánico, referente a los salarios de los consejales internos del Consejo Universitario. REF. CU-125-2001
7. Acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional sobre solicitud de un representante del Consejo Universitario a reunión con las otras

universidades para intercambiar criterios en relación con los procesos y reglamentos del Régimen de Carrera Profesional. REF. CU-126-2001

8. Acuerdo de la Comisión Desarrollo Científico y Tecnológico, sobre la posibilidad de reforzar recurso asignado al Programa de Capacitación y Perfeccionamiento. REF. CU-134-2001
9. Nota de M.Sc. Rosberly Rojas sobre documentación de las actividades CAMINA 2000 y 2001. REF. CU-136-2001
10. Nota del Lic. Fernando Bolaños Baldioceda, sobre observaciones a las actividades de la I Semana Cultural en la UNED. REF. CU-139-2001
11. Nota de la Coordinadora Programa Educación Ambiental, sobre solicitud de sustitución de representante en la Comisión Organizadora del Seminario de Extensión. REF. CU-150-2001
12. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre la 2da. Etapa del Manual Procedimientos en la Dirección de Extensión. REF. CU-152-2001
13. Nota de la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a informe de las comisiones que están activas a nivel de Consejo Universitario, Consejo de Rectoría y la Vicerrectoría Académica. REFs. 109, 110, 111, 112, 113, 114 y 149-2001
14. Nota de la Oficina Jurídica sobre propuestas de Convenios: UNED y la Municipalidad de Coto Brus y UNED y JUDESUR. REF. CU-157-2001
15. Nota de la Oficina Jurídica referente a la redacción del párrafo primero del transitorio Art. 51 del Estatuto de Personal. REF. 160-2001
16. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre solicitud al Presidente de la Asamblea Universitaria, sobre la propuesta de Reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. CU.CDE-2001-001
17. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a dotación a algunos Centros Universitarios de fotocopadoras. CU.CDE-2001-009 y REF. CU-080-2001

V. DICTAMENES COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Acuerdo del CONRE sobre la Fundamentación y características generales del Premio UNED en Humanidades, Arte, Ciencia y Tecnología. CU.CDA-2001-010

VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Solicitud al Defensor de los Estudiantes sobre elaboración de propuesta referente a su futura relación y forma en que se canalizará los diferentes asuntos que deberán ser evaluados por el Consejo Universitario. CU.CDE-2001-010
2. Solicitud de suspensión de trámite de los concursos abiertos para nombrar Administradores en los Centros Universitarios de: Orotina, Pérez Zeledón, Puntarenas, Siquirres, Nicoya y Puriscal. CU.CDE-2001-012
3. Ubicación de espacio físico y dotación de equipo a la Defensoría de los Estudiantes. CU.CDE-2001-017
4. Nota de la Federación de Estudiantes, sobre fecha de la gira al Centro Universitario de San Marcos. CU.CDE-2001-023
5. Solicitud de interpretación auténtica del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. CU.CDE-2001-024

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027
2. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al software de Bibliotecología denominado SIABUC. CU.CDO-2000-041

3. Carta Abierta del Sindicato UNE-UNED dirigida a los miembros del Consejo Universitario. CU.CDO-2000-049
4. Nota del Sr. Mario Molina Valverde, referente a modificación del Art. 43 del Estatuto de Personal. CU-CDO-2000-053
5. Solicitud de derogación del Transitorio del Art. 48 del Estatuto de Personal. CU.CDO-2000-067
6. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, sobre derogación del Reglamento de Ventas de Materiales Producidos y Adquiridos por la UNED. CU.CDO-2000-068
7. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre propuesta de modificación al Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento. CU.CDO-2000-070
8. Definición de políticas de desarrollo profesional de los recursos humanos institucionales. CU.CDO-2001-010
9. Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con análisis de la normativa institucional para el otorgamiento de becas a funcionarios de tiempo parcial y de plazo fijo. CU.CDO-2001-011
10. Nota de la Oficina Jurídica, sobre petición de funcionarios para que el Consejo Universitario se pronuncie ante la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional en torno al tema de pensiones. CU.CDO-2001-013
11. Nota del Sr. Manuel Antonio González Cornejo, sobre solicitud de reconocimiento de anualidades. CU.CDO-2001-015
12. Propuesta del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la creación de un Consejo de Producción de Materiales Didácticos. CU.CDO-2001-017
13. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre los logros y la relación con los planes operativos del período en que el M.Sc. Bolívar Bolaños Calvo, estuvo nombrado en la Dirección de Producción de Materiales Didácticos. CU.CDO-2001-018
14. Informe de los Sres. Donaval Neil y Elizabeth Arrieta, referente a la participación en el Foro Internacional de Bibliotecas Digitales. CU.CDO-2001-020

15. Propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, sobre la base participativa en procesos de cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario. CU.CDO-2001-021
16. Nota de la Vicerrectoría de Planificación referente a la “Evaluación de la Reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva”. CU.CDO-2001-027
17. Nota de la Oficina de Distribución y Ventas referente a la participación en la IV Feria Internacional del Libro en Centroamérica. CU.CDO-2001-028
18. Notas del Programa de Gerontología y de la Oficina de Relaciones Públicas sobre derechos de los jubilados institucionales y homenaje a los jubilados de la UNED. CU.CDO-2001-029

VIII. VARIOS

## **II. APROBACION ACTAS Ns. 1500 y 1502- 2001**

Con la abstención del M.Ed. Rodrigo Barrantes se aprueban las actas Nos. 1500 y 1502-2001, con las modificaciones de forma.

## **III. INFORMES**

### **1. Solicitud del Sr. Rector referente a la derogación del acuerdo tomado en sesión 1504-2001, Art. IV, inciso 2)**

MBA. RODRIGO ARIAS: Como recuerdan, solicité al Consejo Universitario la posibilidad de extender mi salida para estar el 10 de mayo en una reunión en Nuevo México y se me autorizó el pago del diferencial en el pasaje aéreo local para la conexión hasta Albuquerque y un día de viáticos.

Me pusieron un itinerario imposible de cumplir para poder estar en Nuevo México, por lo que no fue posible hacer los arreglos en el viaje respectivo. Me enviaron a Quebec - Boston, Boston-Dallas, Dallas-Chicago, Chicago-Nuevo México. Por lo tanto solicito derogar la autorización que se me dio la semana pasada.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Debido a que no fue posible configurar el itinerario para la asistencia del señor Rector a la reunión que se realizará en Albuquerque el 10 de mayo del año en curso, para participar en la presentación del proyecto “Los Libertadores: Acceso Virtual al Mundo de la Información”, SE ACUERDA:**

**Derogar el acuerdo tomado en sesión 1504-2001, Art. IV, inciso 2), en el que se autoriza el pago del diferencial en el pasaje aéreo para la conexión hasta Albuquerque y un día de viáticos al Señor Rector, MBA. Rodrigo Arias.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Nombramiento de Rector Interino**

MBA. RODRIGO ARIAS: Se debe nombrar Rector interino y quiero recomendar al Lic. Luis Guillermo Carpio hasta el 10 de mayo.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 2)**

**En vista de que el señor Rector titular, MBA. Rodrigo Arias, asistirá a la Reunión de Trabajo para la preparación del Tercer Plan Anual del Centro de Aplicación de Estudio de los Recursos en Educación a Distancia (CAERENAD), que se realizará en Quebec, Canadá, del 5 al 10 de mayo del 2001, SE ACUERDA:**

**Nombrar como Rector Interino al Lic. Luis Guillermo Carpio Malavassi, del 5 al 10 de mayo del 2001.**

**ACUERDO FIRME**



**3. Informe del Sr. Rector sobre resolución de la Corte Suprema referente al pago de anualidades a tutores**

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero hacer de conocimiento del Consejo Universitario que el juicio de anualidades a tutores la Universidad perdió todos los argumentos que había de revisarlo, entonces fue devuelto de Casación y corresponde iniciar el proceso de reconocimiento del último grupo que se había mantenido en juicio para reconocimiento de anualidades. Se está procediendo a la incorporación inmediata del efecto en el salario de las personas y buscar mediante una modificación la forma de cancelar lo que retroactivamente hay que pagar.

MTRO. FERNANDO BRENES: Tengo entendido que hay otras personas que están planteando un requerimiento similar a la Oficina de Recursos Humanos, el caso específico de don Carlos Granados y me ha preguntado qué hemos resuelto sobre esto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene que acogerse al mecanismo institucional y muchas personas se han ido incorporando a este proceso. El mecanismo es presentar constancias y demuestran que tienen derecho de acuerdo con la Ley.

Recordemos que a finales del año pasado se tramitó una modificación para cancelar algunos casos que estaban en esa situación y hasta ese momento habían entregado los documentos.

Si la persona no tiene derecho porque choca con algunos de los dictámenes que indican que tienen derecho, entonces no tendría derecho. Por ejemplo, un asunto con los tutores es la simultaneidad y de acuerdo con la Procuraduría General de la República no tiene derecho.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El concepto de anualidades nos lleva a la aplicación de que una persona solo puede llegar hasta un máximo de 30 años.

MBA. RODRIGO ARIAS: El límite son 30 anualidades.

**4. Solicitud de permiso presentada por el Mtro. Fernando Brenes.**

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una solicitud de permiso presentada por el Mtro. Fernando Brenes, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y Comisiones que se realicen del 7 al 19 de mayo.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 4)**

**Se conoce oficio E.C.E.490-2001 del 3 de mayo del 2001 (REF. CU-164-2001), suscrito por el Mtro. Fernando Brenes, Miembro del Consejo Universitario, en el que solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus Comisiones que se celebren entre el 7 y el 19 de mayo del presente año, debido a que participará en el Taller Regional de Formación de Equipos Nacionales para la transformación de la Oferta Educativa, en Honduras.**

**SE ACUERDA:**

**Conceder permiso al Mtro. Fernando Brenes Espinoza para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus Comisiones, que se celebren entre el 7 y el 19 de mayo del 2001.**

**ACUERDO FIRME**

**5. Presentación de la Ing. Xinia Zeledón, referente a la Audioconferencia y Audiográfica**

La Ing. Xinia Zeledón, Coordinadora del Programa de Audioconferencia y Audiográfica, brinda una amplia presentación sobre las fases de una Videconferencia y señala que es primordial la capacitación a profesores sobre el sistema, aspectos audiovisuales, y gráficos, protocolo y presentación.

A la vez indica que la “Pre-producción” cubre reuniones con profesores y visionado de material audiovisual y gráfico, selección de medios complementarios al sistema; pruebas de ensayo de videoconferencia; logística de materiales de apoyo-fotocopiado y envío; apoyo a profesores en la conversión de materiales convencionales a digitales.

En la parte de “Post-Producción” se toma en cuenta la evaluación técnica de la videoconferencia, evaluación conceptual de la videoconferencia por parte de los alumnos, análisis de la evaluación e informe de resultados y montaje de la videoconferencia en VHS o CD rom.

Luego la Ing. Zeledón indica que en la parte de “Producción” está incluida la etapa de salida al aire de la videoconferencia en vivo y directo, apoyo técnico al videoconferencista, apoyo logístico integral de la videoconferencia-administración del sistema multipunto y coordinación general de los participantes.

En lo referente a la “Planificación de la Producción”, manifiesta que cuando se planea la producción, se toman en cuenta los requerimientos de insumos temporales y materiales de cada medio, así como las etapas del modelo de producción, los tiempos y los responsables.

Cuando se elaboran los “Contenidos” es importante tener presente el objetivo perseguido, desarrollar la información con claridad, proporcionando ejemplos y explicaciones extra y sugerir bibliografía adicional.

En la fase de “Pre-producción” se le da forma a todo el material de una manera concisa y clara, relacionado con audio, video y multimedia.

La Ing. Zeledón indica que la Videoconferencia es una forma de comunicación en tiempo real, con movimiento, color e interacción total, se puede reunir gente de diversas regiones con una participación masiva de varios sitios usando unidad de control multipunto.

También señala que en una Videoconferencia punto a punto lo que sucede es que las cadenas de audio y video digital se comprimen y combinan en una sola línea, capturando los micrófonos el audio, las cámaras la imagen,

#### ***IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE***

1. **Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva referente a solicitud de apoyo económico a los funcionarios Carlos Guerrero y Cristina Quesada, con la finalidad de participar en Curso de Capacitación en México.**

Se recibe oficio VE-088-2001 del 4 de mayo del 2001 (REF. CU-165-2001), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita la autorización para que los funcionarios de la Editorial Cristina Quesada Valverde y Carlos Guerrero Echeverría asistan a un curso de capacitación en México, para la operación del nuevo equipo de composición Katana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Le pregunté a don Luis Guillermo Carpio, el por qué esta solicitud tan precipitada y me dijo que la Universidad adquirió equipo en Fotocomposición Katana y la empresa ofrece la capacitación de dos funcionarios, le cancelan los pasajes y parte de los viáticos, la UNED tendría que cancelarles el 50% de los viáticos de 5 días.

El Sr. Vicerrector Ejecutivo recomienda a los funcionarios Cristina Quesada, ella es la Coordinadora del Area de Pre-Prensa y Carlos Guerrero sería el operador del equipo, de manera que serían las personas que corresponde que reciban la capacitación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero saber si la nota que envía el Vicerrector Ejecutivo cuando indica “el 50% tarifa de viáticos de 5 días” cubre lo que es la alimentación.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Reglamento indica que es 50% de hospedaje y alimentación. Solicito la autorización de parte del Consejo Universitario para que estos dos funcionarios puedan asistir a esta capacitación que es de interés institucional.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se recibe oficio VE-088-2001 del 4 de mayo del 2001 (REF. CU-165-2001), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que solicita la autorización para que los funcionarios de la Editorial Cristina Quesada Valverde y Carlos Guerrero Echeverría asistan a un curso de capacitación en México, para la operación del nuevo equipo de composición Katana.**

#### **SE ACUERDA:**

**Autorizar la participación de los señores Cristina Quesada Valverde y Carlos Guerrero Echeverría, funcionarios de la Editorial, en el curso de capacitación en México, para la operación del nuevo equipo de composición Katana.**

**Para tal efecto, se aprueba lo siguiente:**

#### **Carlos Guerrero Echeverría**

- **Un adelanto de viáticos de \$450 (cuatrocientos cincuenta dólares), equivalente al 50% de la tarifa de viáticos de 5 días.**
- **Impuestos de salida por \$45 (cuarenta y cinco dólares)**
- **Fecha de salida del país: 6 de mayo del 2001.  
Fecha de regreso al país: 11 de mayo del 2001.**

**Cristina Quesada Valverde**

- **Un adelanto de viáticos de \$450 (cuatrocientos cincuenta dólares), equivalente al 50% de la tarifa de viáticos de 5 días.**
- **Impuestos de salida por \$45 (cuarenta y cinco dólares)**
- **Fecha de salida del país: 13 de mayo del 2001.  
Fecha de regreso al país: 18 de mayo del 2001.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, referente al diseño curricular**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 26-2001, Art. IV del 20 de abril del 2001, (CU.CDA-2001-019) en relación con la inquietud presentada por el Mtro. Fernando Brenes, sobre el diseño curricular.

MED. RODRIGO BARRANTES: Creemos que este asunto es importante porque se está elaborando el Plan Académico y Plan de Desarrollo, y esto forma parte del mandato del Congreso Universitario: retomar lo que fue la programación curricular que orientaba la macro y microprogramaciones, estudio de factibilidad y esto quedó en el aire porque al eliminarse PROCUR esta labor no se le asignó a ninguna instancia, sino que enviaron a las personas de PROCUR a las Escuelas y las dos personas quedaron en la misma Escuela.

Esta labor la realizaba la Licda. Gertrudis Alvarado y ya se pensionó, está recontratada pero no dedica su tiempo completo a esta actividad que es tan importante y no entiendo como se están haciendo para elaborar nuevas carreras cuando no hay una orientación curricular que le diga a los futuros autores cómo tratar un curso.

Creemos que este asunto se ha discutido bastante a nivel de toda la Universidad y consideramos que es el momento para retomarlo para ver de qué forma la Administración define este asunto, ya sea en forma descentralizada o no, en las Escuelas y Posgrados, pero creemos que es importante que se tenga cuidado con este tema, porque puede crear grandes descontroles en los nuevos programas que se vayan a elaborar.

ING. CARLOS MORGAN: Dentro de las funciones de las Direcciones de Escuela están esas funciones y se contempló en la reorganización de 199, habría que modificar esa función para crear esta unidad y me parece que es pertinente su creación.

MED. RODRIGO BARRANTES: De hecho las Escuelas tienen que hacerlo, el problema es que no hay quien asesore a las Escuelas, en Extensión y Posgrados porque no hay nadie capacitado ni se está capacitando nadie para realice esta labor. De hecho se venía haciendo con la buena voluntad de dos personas que son las que a nivel de favor, revisaban las Descripciones Curriculares o las Macroprogramaciones pero no hay una política institucional que indique qué es lo que se debe hacer. Estoy seguro que esta labor no se está haciendo en una forma sistemática.

LICIDA. MARLENE VIQUEZ: Creo que el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico es valioso, sin embargo propondría presentar una modificación en los siguientes términos para que diga así “solicitar al Sr. Rector estudiar la viabilidad de crear una instancia en la Vicerrectoría Académica encargada de brindar ...”. Lo que quiero es que sea la Administración que estudie la viabilidad de crear esta instancia porque implica una ubicación y recurso adicional.

Nadie duda de que el asesoramiento curricular es importante y coincido con don Carlos Morgan de que las Escuelas tienen esta función pero, razón tiene don Rodrigo Barrantes cuando indica que no es suficiente dar la función si la Escuela no tiene el recurso para hacer el trabajo curricular. No se le puede solicitar a la Administración tomar una acción inmediata sino que debe estudiar la viabilidad antes. Considero que dicha instancia debe estar en la Vicerrectoría Académica.

MTRO. FERNANDO BRENES: Quiero agregar a los comentarios de don Rodrigo Barrantes, que sería importante rescatar una función que cuando se hizo la reestructuración de la Vicerrectoría Académica se trasladó a las Escuelas y de alguna manera no se ha concretado el recurso humano y es importante rescatar el diseño curricular porque si algo teníamos en el pasado era un diseño curricular.

Esto lo indico con conocimiento de causa, porque cuando inicié mi labor profesional en la Universidad de Costa Rica hace 20 años, me constaba que en esa época el diseño curricular en la Universidad de Costa Rica no se hacía como se hacía en la UNED y las Macroprogramaciones de la UNED, eran de lujo desde el punto de vista del diseño curricular, porque obedecía a un análisis ocupacional, estudio de mercado y toda la tecnología curricular era aplicada, tanto que muchos planes están en funcionamiento actualmente y hasta fueron copiados por otras universidades.

Si me preguntan si en la Escuela se está haciendo esta función, no se está haciendo tan mal, pero lo que se utiliza son los modelos de cómo se hacía antes, de una plantilla horizontal y considerando los elementos de planificación curricular que siempre se consideraron y lo que es más delicado es la posible evolución que puede haber en materia de diseño curricular de 20 años hasta la fecha y esto hace falta con un recurso calificado que creo puede ser una persona con posgrado en curriculum.

MED. RODRIGO BARRANTES: No estoy de acuerdo con la sugerencia de la compañera Marlene Víquez de estudiar la viabilidad de crear esta dependencia porque sabemos que es necesaria. Dentro de las características que nos hemos distinguido en la educación a distancia, están los niveles de planificación académica y administrativas. Para mí estudiar viabilidad no significa nada.

Estoy de acuerdo en elaborar una propuesta que se remita al Consejo Universitario y hacer las recomendaciones pertinentes.

Estoy de acuerdo que la Administración elabore una propuesta para que se cree este ente asesor para las Escuelas y demás instancias de la Universidad.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En el Congreso Universitario se comentó este asunto y un grupo grande de académicos trabajó una propuesta. Recuerdo que la propuesta está orientada en ese sentido, como un órgano asesor para las Escuelas y no se crea estructura. Me parece que esto es un modelo viable y podría retomarse.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero aclarar que cuando hablé de viabilidad es presupuestaria, porque me preocupa mucho cuando se dice “crear una instancia encargada de brindar asesoramiento” si los recursos no se tienen. No dudo de la necesidad de que se tenga un asesoramiento en la parte curricular. Soy consciente como funcionaria de la parte docente, de que hace falta ese apoyo. El problema es si existe la posibilidad. No sé si en este momento la Universidad tiene contenido presupuestario porque cuando se aprobó el Presupuesto la única plaza que se creó fue de Asistente Administrativo para una Escuela. Me preocuparía que en este momento se vaya a poner a la Administración entre la espada y pared sino tiene la posibilidad, dado el informe anterior del pago de anualidades.

Mi propuesta es que esta instancia pertenezca a la Vicerrectoría Académica, pero que sea la Administración la que elabore la propuesta e informe al Consejo Universitario.

Si se crea el Centro de Capacitación en Docencia, uno de los objetivos fundamentales del Centro, le entendí al Sr. Rector, es brindar capacitación en diseño curricular.

Nosotros somos conscientes de la necesidad de contar con el asesoramiento curricular. El asunto es si es necesario crear una instancia o si se trata de una capacitación dada por el Centro de Capacitación para que las Escuelas puedan ejercer la función.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que es posible que se cuente con un recurso humano calificado dentro de la instancia de capacitación en educación a distancia y que brinde asesoría.

SR. REGULO SOLIS: Esto es una llamada de atención para las Escuelas que no han cumplido con esta función, en cuanto que no tengan recursos hay que saber si los han gestionado o no para cumplir con esta función. Me parece que sería la forma de solucionar el problema y no debilitar la gestión de las Escuelas, sino más bien motivarlas a que sigan adelante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una preocupación de hace mucho tiempo y creo que eso da lugar a que en el Congreso Universitario y en los Lineamientos Política Institucional se incluya como un mandato para que lo incorporemos en la acción de la Universidad y desde ese punto de vista el Plan de Desarrollo y el Plan Académico.

Creo que a partir de 1989 que se comenzó a modificar la forma de cómo se atendía la programación curricular en la UNED, se inicia con diferentes problemas en relación con el cumplimiento de esta función y las diferentes dependencias académicas han tenido que buscar su forma de atenderla. No es que no se haga sino que no se hace de la misma manera y no todos tienen las personas especializadas para que se cumpla de la mejor manera posible y cada una busca su forma de cumplir con esa función. Eso es lo que ha llevado a la preocupación en muchas instancias de la Universidad en los últimos años de que deben haber normas generales que nos den la característica especial que en los programas académicos de la UNED existían y que para muchos estuvo basada en la rigurosidad.

Se podría solicitar a la Administración que presente una propuesta para brindar asesoramiento especializado a las dependencias.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La Moción 14 aprobada en el Congreso Universitario dice lo siguiente *“concebir la planificación académica como un modelo de organización y asignación de funciones que integre las diferentes instancias de la Universidad, que participan en el proceso de diseño y planeamiento de la oferta académica para fortalecer su desarrollo con excelencia. El planeamiento académico se inicia con el estudio del entorno y finaliza en la evaluación de la carrera y los cursos. Para garantizar su funcionamiento se deben crear equipos multidisciplinarios de trabajo y una instancia asesora en la Vicerrectoría Académica”*.

Hay un mandato del Congreso Universitario que justifica la propuesta de la Comisión de Desarrollo Académico, pero es importante que con el Centro de Formación podría hacerle frente a esta necesidad. Creo que lo que procede es solicitar a la Administración una propuesta.



\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se acoge dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 26-2001, Art. IV del 20 de abril del 2001, (CU.CDA-2001-019) en relación con la necesidad de fortalecer el diseño curricular en la Institución.**

**CONSIDERANDO QUE:**

- **La educación a distancia se caracteriza por los altos niveles de planificación, tanto en lo administrativo como en lo académico.**
- **La UNED tuvo entre sus antecedentes el diseño curricular como orientador del quehacer académico en la estructura de sus programas y carreras.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Administración que presente una propuesta para brindar un asesoramiento especializado a las Escuelas, a la Dirección de Extensión Universitaria y a la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, sobre el planeamiento curricular. Asimismo que dicha propuesta se analice, justifique y respalde, con base en los acuerdos del Congreso Universitario, mociones 14, 15 y 26, y los Lineamientos de Política Institucional.**

**Se le solicita informar sobre el cumplimiento de este acuerdo, en un plazo máximo de un mes.**

**ACUERDO FIRME**

3. **Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del Concurso Interno “Director de Asuntos Estudiantiles” y Nota de la Federación de Estudiantes, referente a recomendación para dicho puesto**

Se recibe oficio ORH-01-0475 del 4 de mayo del 2001, (REF. CU-166-2001), suscrito por el Lic. Manuel López, Jefe a.i. Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del Concurso Interno “Director de Asuntos Estudiantiles”.

También se recibe oficio FEUNED-0169-2001 del 4 de mayo del 2001 (REF. CU167-2001), suscrito por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria Federación de Estudiantes, en el que comunica la recomendación para dicho puesto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sugiero que se den por recibidos estos documentos y se incorpore en agenda para la próxima sesión, en vista de que se están recibiendo para analizar más a fondo este asunto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Dos personas que participaron de la Dirección de Asuntos Estudiantiles manifestaron la preocupación de que no se tome una decisión en este asunto, pues se ha dilatado muchísimo el nombramiento en la Dirección de Asuntos Estudiantiles. Decía uno de los candidatos que independientemente de cuál fuera la decisión, era importante que el Consejo Universitario tomara la decisión pronto.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Creo que es conveniente que este asunto se incluya en agenda, por lo menos en mi caso, porque hasta ahora estoy recibiendo la comunicación tanto de la Federación de Estudiantes como de la Oficina de Recursos Humanos, sí me gustaría analizarla y creo que a otros compañeros que no formaron parte de la Comisión, que apenas se está recibiendo.

Damos por recibido y queda en agenda para resolverlo en la próxima semana.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Me gusta que lo que es bueno para el ganso sea bueno para la gansa, diría que esta será una política general aplicada cuando llegan informes de la Oficina de Recursos Humanos relativo a concursos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es lo mismo que pedí la vez pasada con el concurso de la Oficina de Recursos Humanos. Sé que las entrevistas se realizaron ayer, hoy hicieron el informe, los demás miembros del Consejo apenas hoy lo reciben, por lo que es conveniente que se pueda revisar, incluso ver más detenidamente la tabla de evaluación que aquí se incluye y tener más elementos para resolver, no solamente yo, sino cada uno de los miembros del Consejo Universitario.

Creo que debe de ser una norma, tal vez recibirla cuando la Comisión ha terminado su proceso, pero darnos unos días para poder profundizar en las dudas

que a uno le puedan surgir en una valoración de candidatos, como es en este caso.

\* \* \*

Se decide analizar este asunto en la próxima sesión.

\* \* \*

**4. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre plan de políticas y acciones inmediatas que propicien el desarrollo integral del recurso humano de la Universidad.**

Se conoce oficio VE-067-2001 del 30 de marzo del 2001 (REF. CU-131-2001), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que presenta un resumen de políticas y acciones inmediatas que deben utilizarse como base para asegurar la función de la Oficina de Recursos Humanos, de conformidad con lo solicitado en sesión 1497-2001, Art. IV, inciso 1).

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Tenemos pendiente el documento de la Vicerrectoría Ejecutiva sobre acciones inmediatas de la Oficina de Recursos Humanos, la vez pasada procedimos a hacer el nombramiento pero no a aprobar el documento de la Vicerrectoría Ejecutiva. Lo que el Consejo Universitario espera realmente de esta Oficina, ahora que se está en proceso de que ingrese un nuevo jefe, que será el 21 de mayo, quien solicitó tres semanas para los trámites que tiene que realizar con el Consejo de Seguridad Vial, donde trabaja actualmente.

En términos generales me parece que fija por lo menos lineamientos más concretos de lo que se espera que identifique la Oficina en los próximos años.

Si no tienen observaciones, solicitaría aprobar el documento presentado por el Lic. Luis Guillermo Carpio, titulado "Acciones y Políticas para el desarrollo de procesos y mejora en el cumplimiento de la función de recursos humanos en la Universidad".

ING. CARLOS MORGAN: No sé si será el momento de resolver este asunto. Hemos conversado en la Comisión de Desarrollo Organizacional, de la conveniencia de que la Oficina de Recursos Humanos se convierta en Dirección y que dependa directamente de la Vicerrectoría Ejecutiva.

Don Luis Guillermo Carpio no lo incluyó en el documento, pero sí lo discutimos profundamente en la Comisión y somos partidarios de que efectivamente fuera una Dirección, que dependiera y se relacionara directamente con el Vicerrector Ejecutivo, y que resolviera de manera más oportuna, casi inmediata, todo este proyecto que don Luis Guillermo Carpio está presentando.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Comprendo que él no lo haya presentado puesto que ven que esto eran políticas del Consejo Universitario antes de definir un concurso que era de Jefe, no de un Director, no podía alterarse una cosa con la otra.

Ahora correspondería analizar, creo que por parte de la misma comisión, y elaborar una propuesta de reorganización de la Vicerrectoría Ejecutiva, para que la Oficina de Recursos Humanos se transforme en una Dirección de Recursos Humanos.

Estoy totalmente de acuerdo, incluso fue la propuesta que nosotros entregamos al Consejo Universitario en 1999, aprobada y a la hora de dar firmeza, se derogó y se volvió a oficina. Esa propuesta iba con una serie de indicaciones de lo que se quería hacer en la Oficina de Recursos Humanos, se llegó a aprobar pero efectivamente cuando se aprobó no era en firme, sino que quedaba sujeto a revisar todo el acuerdo, y a la hora de darle la firmeza, se propuso devolverlo a oficina, indicando que primero tenía que tener el desempeño que la justificara como dirección.

Realmente en mi experiencia como Vicerrector Ejecutivo, vi que la Oficina de Recursos Humanos prácticamente no tiene interacción con la Dirección Administrativa, el mismo don Manuel López me envía una nota señalándome que en el tiempo que ha estado como Director Administrativo y como Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, que la Oficina de Recursos Humanos no debe depender de la Dirección Administrativa, con las razones ahora un poco más operativas que él ha visto en estos meses que ha tenido a cargo la Oficina.

Creo que perfectamente hay argumentos muy válidos para aspirar a que exista esa mayor relación con la Vicerrectoría Ejecutiva de manera directa y el mayor nivel dentro de la estructura de la Universidad, nos permitan a aspirar a un mejor cumplimiento de estas ambiciones de lo que el Consejo espera que sea el desempeño de la Oficina de Recursos Humanos y el verdadero papel del desarrollo de Recursos Humanos de la Universidad, y que abandonemos el concepto que había identificado esa dependencia en la Universidad, que muchos hemos señalado básicamente como administradora de movimientos de personal y tal vez un poquito más de algunas cosas, pero prácticamente en ningún trabajo en el área de desarrollo de recursos humanos.

En los últimos meses se han iniciado acciones en el campo de Salud Ocupacional, y en Capacitación más orientada ya en necesidades institucionales, y algunas de las áreas que se deben de fortalecer, creo que todas estas se ven favorecidas en el momento en que se cambie la dependencia directa que tiene esta oficina.

Creo que es algo que debe retomarse a nivel de la Comisión de Desarrollo Organizacional, no se puede hacer en este momento, porque esto es previo a un concurso que está sin definir en este momento.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Coincido con don Rodrigo Arias en que este no es momento oportuno para analizar una ubicación de la Oficina de Recursos Humanos. Esto debería haberse visto antes, máxime que estamos precisamente iniciando un nombramiento.

Me parece buena la idea de que la Oficina de Recursos Humanos no debe de depender de la Dirección Administrativa, pero eso no quiere decir que la Oficina de Recursos Humanos tiene que transformarse en una Dirección, y en eso quiero ser muy clara.

Lo poco que he leído de Desarrollo Organizacional o Gestión de las Empresas, etc., todo camina más bien hacia aplanar las estructuras, y me preocuparía que pensemos, que todo lo que esté cerca de una Vicerrectoría, tenga que ser dirección, creo que no es así. Lo que sí creo, es que podría existir una Oficina, como la Oficina de Recursos Humanos, que dependa directamente de la Vicerrectoría, para poder desarrollar el trabajo de manera más expedita.

En otras palabras lo que quiero decir es que comparto la preocupación del compañero Carlos Morgan. Es muy valiosa, la hemos discutido en algunos momentos, pero, que no se visualice eso como una transformación en cuanto a nivel de puesto. Se puede mantener el mismo rango, solo que dependiendo de la Vicerrectoría Ejecutiva.

En relación con el documento que había enviado el señor Vicerrector Ejecutivo, a nivel general me parece bien la propuesta que hace sobre acciones inmediatas orientadas al desarrollo y consolidación de la Oficina. Sin embargo, me parece que todas las acciones que se hacen son para consolidar la oficina como tal y no para desarrollar una oficina, como una oficina estratégica que tiene que ver con todo lo que es recursos humanos a nivel institucional. Esto, por las distintas acciones que realiza. Me parece que debimos también establecer otras acciones pero a nivel institucional.

También considero, que cuando se juramente al nuevo Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, se le informe de las prioridades a mediano o corto plazo para la Oficina, para el desarrollo y una gestión administrativa de personal, más efectiva y eficiente.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Hace algún tiempo el señor Rector nos regañó a quienes habíamos inventado una nueva estructura para la eventual Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles, haciéndonos caer en cuenta de la piramidarización de la estructura, y en ese momento nos llamaba a la reflexión, sobre la necesidad de reiterar en la Universidad de lo que la compañera Marlene Víquez acaba de llamar aplanamiento, que otros han llamado achatamiento de esa estructura.

Decía entonces el señor Rector, que además eso implicaba no solamente una piramidarización orgánica, sino también una serie de desembolsos adicionales para la Universidad.

Cuando mencionó esa palabra de desembolsos adicionales, fue sobre todo que me llamó la atención y me sentí apropiadamente regañado por el señor Rector en ese sentido, y no tuve ningún inconveniente en hechar atrás en algunas de las propuestas, que lamentablemente todavía están ahí pendientes de retomarse, costo de un error incurrido en un momento determinado y queda por supuesto la solución por mucho tiempo.

Me convencieron de manera simultánea más bien, nuevos planteamientos administrativos y organizativos que trajo el compañero Carlos Morgan al seno del Consejo Universitario, en donde lo que debemos de buscar es el perfeccionamiento en la realización de las funciones, y cómo las unidades se acomodan ahí donde mejor puedan desarrollar las funciones en beneficio de toda la institución, de manera que con un poquito de perspicacia.

Además creo que debemos darnos cuenta de que, cuando el Consejo aprueba estos procesos de jerarquización, lo que está aprobando también son aumentos de salario para una persona, y eso debemos de tenerlo en consideración en relación con la opinión del resto de personas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Para dos personas, porque la secretaria está en su categoría vinculada con el tipo de dependencia.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Una moción de orden, lo que se iba a discutir ya se votó, y esta discusión está fuera de orden porque sería para una propuesta posterior, si es que se hace, y no gastar tiempo discutiendo algo que no está en agenda.

ING. CARLOS MORGAN: Tomemos un acuerdo y que se le pida concretamente a la Comisión de Desarrollo Organizacional que elabore la propuesta.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Que analice cuál es la mejor ubicación estructural de la Oficina de Recursos Humanos, para cumplir eficientemente con lo que se acaba de aprobar.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se conoce oficio VE-067-2001 del 30 de marzo del 2001 (REF. CU-131-2001), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en el que presenta un resumen de políticas y acciones inmediatas que deben utilizarse como base para asegurar la función de la Oficina de Recursos Humanos, de conformidad con lo solicitado en sesión 1497-2001, Art. IV, inciso 1).**

## **SE ACUERDA:**

- 1. Aprobar el documento “Acciones y políticas para el desarrollo de los procesos y mejoramiento en el cumplimiento de la función de la Oficina de Recursos Humanos en la UNED”, presentado por el Vicerrector Ejecutivo, excepto la recomendación sobre la posición de la Oficina de Recursos Humanos dentro del organigrama institucional. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.**
- 2. Solicitar a la Comisión de Desarrollo Organizacional que analice la ubicación de la Oficina de Recursos Humanos dentro de la estructura de la Universidad, para cumplir eficientemente con las funciones aprobadas en el presente acuerdo.**

## **ACUERDO FIRME**

- 5. Acuerdo del Consejo Editorial, sobre solicitud de participación de dos representantes del Consejo Editorial para asistir al Congreso Interamericano de Editores.**

Se recibe oficio C.E.36-2001, del 23 de marzo del 2001 (REF. CU-124-2001), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Secretario del Consejo Editorial, en el que comunica el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión 2-2001, Art. IV, inciso 2), sobre la participación de dos representantes del Consejo Editorial en el IV Congreso Interamericano de Editores, a realizarse en San José los días 23, 24 y 25 de junio del 2001.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: El Consejo de Editorial solicita que se autorice la participación de dos miembros del Consejo Editorial en el Congreso Interamericano de Editores, que se realizará del 23 al 25 de junio en San José, Costa Rica.

Si esto se aprueba, lo que corresponde es el pago de gasto de inscripción de \$400 por persona.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: ¿Quién designa a estas personas nosotros o el Consejo de la Editorial?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo en que participen dos miembros de la UNED, pero creo que deben ser definidos dentro de los que son funcionarios de la Universidad.

Para efectos de la respuesta, podemos autorizar que participe un miembro del Consejo Editorial y para tales efectos se remite al Consejo Asesor de Becas y

Capacitación, para que sean ellos quienes den la autorización definitiva a la persona, y le pedimos de una vez al Consejo Asesor de Becas que participe gente o el Coordinador del área de Producción de Materiales Impresos. Realmente tiene que salir el pago de la inscripción por la partida de Becas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero en este caso sería aprobarlo y que se justifique por la partida de Becas.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: ¿Por qué de la partida de becas?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Entonces sale por la partida 199 del Consejo Universitario.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Me pregunto sobre la necesidad institucional, creo que la existe, de que nuestros funcionarios que están en el campo de la edición aprendan todo lo que tengan que aprender, y que el esfuerzo institucional vaya orientado hacia esos funcionarios. ¿Sólo es el señor Alí Víquez el único que puede aprender sobre eso?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: No, estamos diciendo que sean dos personas, atendiendo lo que ellos indican, que sea el señor Alí Víquez porque es el Jefe del área de Producción de Materiales Impresos de la Dirección de Producción de Materiales Académicos y un miembro del Consejo Editorial, que además sea funcionario de la UNED. Creo que puede ir don René Muiñoz, pero puede ir más gente, don Carlos Zamora o algunos de los Editores, que no quede restringido, podemos ampliarlo perfectamente, si ustedes son de este criterio.

Considero que en esto salimos ganando como Institución y cuanta más gente tiene acceso a estas actividades, mejor.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece muy acertada la inquietud de don Rodrigo Alberto Carazo, que sea en este caso don Alí Víquez Jiménez por parte del Programa de Producción de Material Impreso, don Carlos Zamora por la Edición de la Editorial y alguien del Consejo Editorial, que sería don René Muiñoz.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Podría ser alguno de los editores.

ING. CARLOS MORGAN: Hagamos la propuesta de dos ternas, una de Producción Académica y otra de la Editorial.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que por la función que ejerce y que debe responder por la calidad de los materiales, debe ser don Alí Víquez Jiménez. No se trata de una cuestión de base participativa, sino que él observe quién es la competencia y cuáles son los estándares de calidad que se están definiendo.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Podríamos definir dos: Carlos Zamora y Alí Víquez, por su función corresponde que vaya. Luego decir al Consejo Editorial que



recomienden a una persona, que podría ser don René Muiñoz, además pedirle a don René que como Director de la Editorial, además recomiende a uno de los editores. Que vayan cuatro personas.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Cuántas personas?

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Cuatro personas.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Vieron el programa de trabajo. Para que no se me entienda mal, la observación anterior era en el sentido de utilizar los recursos de la Universidad en la gente que más se va a beneficiar de ello, si es un Congreso de Editores, en la gente que edita dentro de la Universidad. No propuse que se ampliara la participación a más gente.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una propuesta que nos envía el Consejo de Editorial, tenemos que decirle si aceptamos o no.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Leyendo rápidamente el programa, me parece que la actividad va más con el interés de fortalecer lo que es la edición de libros, dada la gran competencia que se está evidenciando con las nuevas tecnologías, o sea, hay un desfase entre los medios visuales que son más dinámicos y el medio impreso.

Sigo pensando que eso implica que las personas que trabajan con los libros, con la edición de libros, en el caso nuestro, ya sea por línea editorial o por unidades didácticas, deben de conocer cuáles son estas nuevas exigencias que hacen que el libro sea realmente llamativo, cuáles son los recursos innovadores que debe incluir ahora un libro y que lo hace competitivo.

Me parece que es importante que vaya don Alí Víquez, que es el responsable de todo lo que es la producción de materiales impresos y que pueda proyectar en su personal esas nueva formas y los parámetros de calidad que deben tener estos materiales.

En la parte de edición, me parece también muy importante que participe una persona, que proyecte la información en lo que es la edición de los textos. En este caso sería don Carlos Zamora, por sus funciones. Si el Consejo de Editorial quiere participar, para apoyar nuevas políticas o estrategias de cómo debe enfrentar situaciones ante el otro medio que es más dinámico, es parte de la situación que debe considerar el Consejo Editorial. Digo esto, porque el asunto no está explícito, pero si se lee, hay un interés en hacer más llamativo el libro.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Precisamente es el marco que justifica la realización de esta actividad del Congreso Interamericano de Editores, ver los temas de nuevas tecnologías y desarrollo editorial, lo que es el desarrollo del libro y derechos de autor, lo que tiene que ver con la comercialización y distribución de libros, en fin lo

que tiene que ver con la diversidad cultural y desarrollo humano, cómo abocar esos temas desde el proceso de elaboración de materiales escritos.

Si uno se va analizar la estructura de la Universidad, hay dos personas que naturalmente debieran de asistir, que es el Coordinador de Producción de Materiales Impresos, que es el señor Alí Víquez, y el Jefe de Edición que es don Carlos Zamora. Se podría aprobar a ellos dos y además indicarle al Consejo Editorial que nombre una persona en representación del Consejo de Editorial.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se recibe oficio C.E.36-2001, del 23 de marzo del 2001 (REF. CU-124-2001), suscrito por el Lic. René Muiñoz, Secretario del Consejo Editorial, en el que comunica el acuerdo tomado por ese Consejo, en sesión 2-2001, Art. IV, inciso 2), sobre la participación de dos representantes del Consejo Editorial en el IV Congreso Interamericano de Editores, a realizarse en San José los días 23, 24 y 25 de junio del 2001.**

**Además se considera importante que los funcionarios que coordinan procesos de producción de materiales impresos participen en este evento.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Autorizar la participación del ML. Alí Víquez Jiménez, Coordinador del Programa de Producción de Material Impreso y el Sr. Carlos Zamora Murillo, Coordinador de Edición, en el IV Congreso Interamericano de Editores, a realizarse en San José los días 23, 24 y 25 de junio del 2001.**

**Para tal efecto, se aprueban los gastos de inscripción por \$400 para cada uno.**

- 2. Autorizar la participación de un representante designado por el Consejo Editorial en dicho evento, para lo cual, se autoriza el pago de la inscripción respectiva.**

**ACUERDO FIRME**

6. **Nota de la Oficina Jurídica, sobre propuesta de modificación al artículo correspondiente del Estatuto de Personal de conformidad con la reforma del Art. 23 del Estatuto Orgánico, referente a los salarios de los consejales internos del Consejo Universitario.**

Se conoce oficio O.J.2001-070, del 27 de marzo del 2001 (REF. CU-125-2001), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños González, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda respuesta al acuerdo tomado en sesión 1495-2001, Art. III, inciso 7), referente al criterio legal sobre la propuesta de modificación al artículo correspondiente del Estatuto de Personal, en virtud de los alcances de la reforma introducida al ordinal 23 del Estatuto Orgánico.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se la había solicitado al Lic. Jimmy Bolaños, hacer una propuesta de cómo reformar el Estatuto de Personal para incorporar el asunto de salarios de los consejales internos del Consejo Universitario. ¿No nos hace una propuesta?

LIC. JIMMY BOLAÑOS: No, lo que propongo es que se debe derogar el artículo y el resto sería trasladarlo a la Oficina de Recursos Humanos, para la aplicación que corresponde directamente al Estatuto Orgánico.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Sin ponerlo en el Estatuto de Personal.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Sin ponerlo en el Estatuto de Personal, porque ya quedó regulado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que hay que hacer es eliminarlo, ahora se incluyó como parte del Estatuto Orgánico.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde es derogar los últimos dos párrafos del Artículo 92 del Estatuto de Personal, porque lo otro está incorporado en el Estatuto Orgánico que es el Artículo 23.

Sí deberíamos de señalarle a la Oficina de Recursos Humanos, proceder conformidad con lo que queda establecido en el Artículo 23 del Estatuto Orgánico, y lo que señala el dictamen de la Oficina Jurídica.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tal vez lo que habría que agregar es un considerando.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Eso lo coordina la Licda. Ana Myriam Shing con el Lic. Jimmy Bolaños.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se conoce oficio O.J.2001-070, del 27 de marzo del 2001 (REF. CU-125-2001), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños González, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que brinda respuesta al acuerdo tomado en sesión 1495-2001, Art. III, inciso 7), referente al criterio legal sobre la propuesta de modificación al artículo correspondiente del Estatuto de Personal, en virtud de los alcances de la reforma introducida al ordinal 23 del Estatuto Orgánico.**

**CONSIDERANDO QUE:**

**La remuneración de los miembros internos del Consejo Universitario es una materia ajena a norma reglamentaria alguna y dado que la Asamblea Universitaria Representativa en sesión celebrada el 2 de febrero del 2001, aprobó reformar el Artículo 23 del Estatuto Orgánico, adicionando al final del mismo que:**

***“Al salario que devengan en su plaza en propiedad, se le añadirá un reconocimiento salarial adicional, equivalente a un salario base de la categoría inicial de los profesionales. Este reconocimiento se devengará únicamente durante su ejercicio como consejal interno y no afectará el cálculo de los otros rubros salariales que percibe cada uno”.***

**SE ACUERDA:**

- 1. Derogar los dos últimos párrafos del Artículo 92 del Estatuto de Personal.**
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que proceda de conformidad con lo que se establece en el Artículo 23 del Estatuto Orgánico y lo que señala el dictamen de la Oficina Jurídica, mediante oficio O.J.2001-070.**

**ACUERDO FIRME**

7. **Acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional sobre solicitud de un representante del Consejo Universitario a reunión con las otras universidades para intercambiar criterios en relación con los procesos y reglamentos del Régimen de Carrera Profesional.**

Se recibe nota CCP.086 del 27 de marzo del 2001 (REF. CU-126-2001), suscrita por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en la que comunica el acuerdo tomado en la sesión 391-2001, Art. I, sobre invitación a la reunión que tendrá dicha comisión con representantes de otras universidades para intercambiar criterios en relación con los procesos y reglamentos del Régimen de Carrera Profesional.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Es una invitación a participar en una reunión sobre procesos y reglamentos del Régimen de Carrera Profesional y solicitar un representante del Consejo Universitario a esa reunión a celebrarse el 20 de abril, pero alguien me comunicó que no se ha realizado, que la fecha no se concretó.

Lo que solicitan es que el Consejo Universitario nombre una persona para que participe en ese encuentro.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quisiera solicitarle a doña María Eugenia si a bien tiene, representar al Consejo Universitario en esa actividad.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Está bien, acepto.

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO IV, inciso 7)**

**Se recibe nota CCP.086 del 27 de marzo del 2001 (REF. CU-126-2001), suscrita por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en la que comunica el acuerdo tomado en la sesión 391-2001, Art. I, sobre invitación a la reunión que tendrá dicha comisión con representantes de otras universidades para intercambiar criterios en relación con los procesos y reglamentos del Régimen de Carrera Profesional.**

**SE ACUERDA:**

**Designar a la Dra. María Eugenia Bozzoli, como representante del Consejo Universitario en la reunión que tendrá la Comisión de Carrera Profesional con representantes de otras universidades para intercambiar criterios en relación con los procesos y reglamentos del Régimen de Carrera Profesional.**

**ACUERDO FIRME**

**8. Acuerdo de la Comisión Desarrollo Científico y Tecnológico, sobre la posibilidad de reforzar recurso asignado al Programa de Capacitación y Perfeccionamiento.**

Se recibe oficio COCITE-260 del 13 de marzo del 2001 (REF. CU-134-2001), suscrito por la Sra. Saily Zamora, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 72, del 13 de marzo del 2001, donde se solicita al Consejo Universitario considerar la posibilidad de reforzar el recurso asignado al Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Institucional, para poder continuar con el desarrollo del programa.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Esto está vinculado con lo que le habíamos pedido a COCITE en un momento determinado, que coordinara con el Consejo Asesor de Becas y Capacitación toda la capacitación en el área científica y tecnológica.

Como respuesta de los encuentros que se han producido, ellos solicitan al Consejo Universitario dar más recursos a capacitación, porque dentro de la propuesta que COCITE le hace al Consejo Asesor de Becas, no recuerdo en estos momentos el monto exacto, pero prácticamente ellos consumían todo lo presupuestado por Becas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Este asunto es muy importante también, porque nosotros recientemente aprobamos una participación de los funcionarios en la actividad de la AIESAD en Colombia, y con ello de alguna forma, le estamos limitando más los recursos al Consejo Asesor de Becas.

El interés nuestro cuando aprobamos lo relacionado con el presupuesto de Becas y las prioridades correspondientes, era que un porcentaje importante del presupuesto de Becas, se asignara a la capacitación en la parte de la tecnología, pero eso no quiere decir, que el Consejo Universitario no tiene interés de que se den otros tipos de participaciones, entonces lo que hay que definir es un porcentaje.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Debería de volverse a revisar, además corresponde aclarar aquella confusión que se está dando, en cuanto a que si las participaciones tienen que ser todas en Costa Rica o no, tal vez por la manera en que quedó redactado el acuerdo.

En horas de la mañana del día de hoy, recibí el comunicado del Consejo Asesor de Becas, en el que me piden aclarar eso y traerlo al Consejo Universitario. Creo que simultáneamente se podría ver, correspondería que este asunto sea conocido nuevamente en la Comisión de Desarrollo Académico conjuntamente con el de aclarar los porcentajes. Incluso el Consejo Asesor de Becas y Capacitación presentan una propuesta, de cómo debería quedarse el acuerdo para que no

quede limitado solamente en Costa Rica en las áreas definidas como estratégicas, pero que se les diga también qué porcentaje pueden dedicar a esa actividad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me preocupa el tiempo. La próxima semana la Comisión de Desarrollo Académico no sesiona porque el Consejo Universitario tiene una sesión pública, entonces quedarían dos semanas para tomar una decisión en este sentido.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Pero pueden hacer una propuesta de analizar todas esas necesidades de capacitación y su incorporación incluso en el presupuesto.

Creo que requiere de análisis un poco más detallado, incluso con ellos, analizar las actividades que COCITE está presentando, que son prioritarias de capacitación, evaluar opciones, don Jimmy Bolaños me decía que firmemos un convenio con el INA, para que nos capaciten en muchas cosas básicas, donde el costo es mucho menor que eso que hacemos nosotros de visitar y contratar empresas.

Creo que hay opciones que hay que analizar más a fondo, incluso con el nuevo Jefe de Recursos Humanos. Mejor es darle un poco más de tiempo y no precipitarlo mucho y que se analice más detenidamente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La aclaración la hago en el sentido de que si hay solicitudes pendientes, las afectaríamos.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Hay un plan propuesto, pero la fecha de inicio del plan depende de los recursos, creo que no hay problemas, esperarnos quince días más.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 8)**

**Se recibe oficio COCITE-260 del 13 de marzo del 2001 (REF. CU-134-2001), suscrito por la Sra. Saily Zamora, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 72, del 13 de marzo del 2001, donde se solicita al Consejo Universitario considerar la posibilidad de reforzar el recurso asignado al Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Institucional, para poder continuar con el desarrollo del programa.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir el oficio COCITE-260 a la Comisión de Desarrollo Organizacional para su análisis.**

**ACUERDO FIRME**

**9. Nota de M.Sc. Rosberly Rojas sobre documentación de las actividades CAMINA 2000 y 2001.**

Se conoce nota del 2 de abril del 2001 (REF. CU-136-2001), suscrita por la M.Sc. Rosberly Rojas Campos, funcionaria del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la que adjunta documentos del Curso de Capacitación en Métodos Innovativos de Autoevaluación que se realizó en la Ciudad de Antigua, Guatemala.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Agradecer a la M.Sc. Rosberly Rojas el envío de toda esta información del Plan de Autoevaluación en el programa CAMINA 2001 en que ella participó, en el cual nos dice que los materiales se enviaron tal y como el Consejo Universitario lo había solicitado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Aprovechando que las M.Sc. Rosberly Rojas y M.Sc. Karla Salguero son las personas que han estado asesorando los procesos de autoevaluación, y que en una oportunidad el Consejo Universitario declaró con interés institucional dichos procesos de autoevaluación, me parece que lo más conveniente es que el Consejo Universitario a través de la Comisión de Desarrollo Académico, invite a las dos compañeras para que ellas brinden un informe de todo lo que se ha trabajado, y cómo camina ese proceso a nivel de la Institución.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: El Centro de Planificación y Programación Institucional está haciendo una evaluación de lo que se ha hecho hasta ahora.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Independientemente de esta evaluación es importante que ellas informen de la actividad, y del beneficio que dichas participaciones han generado en los procesos de evaluación que se están realizando.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO IV, inciso 9)**

**Se conoce nota del 2 de abril del 2001 (REF. CU-136-2001), suscrita por la M.Sc. Rosberly Rojas Campos, funcionaria del**



**Centro de Investigación y Evaluación Institucional, en la que adjunta documentos del Curso de Capacitación en Métodos Innovativos de Autoevaluación que se realizó en la Ciudad de Antigua, Guatemala.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer a la M.Sc. Rosberly Rojas el envío de dicho informe.**
- 2. Remitir al Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, el informe de la M.Sc. Rosberly Rojas y los documentos que se adjuntan, con el fin de que estén a disposición de la comunidad universitaria.**
- 3. Solicitar a la Comisión de Desarrollo Académico que invite a una de sus sesiones a la M.Sc. Rosberly Rojas y la M.Sc. Karla Salguero, con el fin de que brinden un informe sobre las actividades que se han realizado y el beneficio que ha tenido para la Universidad el proceso de autoevaluación que se está realizando.**

**ACUERDO FIRME**

**10. Nota del Lic. Fernando Bolaños Baldioceda, sobre observaciones a las actividades de la I Semana Cultural en la UNED.**

Se conoce nota CIEI 100-2001, del 16 de abril del 2001 (REF. CU-139-2001), suscrita por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación, en la que plantea algunas observaciones sobre las actividades de la Primera Semana Cultural.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Don Fernando Bolaños hace una serie de observaciones en cuanto a las actividades de la Semana Cultural, creo que es atendible lo que él presenta, de hecho nosotros estamos convocando a las personas que participaron, como para invitar a las bases para la organización del próximo año, para el 24 de mayo.

Tal vez esto corresponde remitirlo a la Rectoría para que considere en la elaboración de la propuesta para la celebración de los 25 años de la Universidad.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

**ARTICULO IV, inciso 10)**

**Se conoce nota CIEI 100-2001, del 16 de abril del 2001 (REF. CU-139-2001), suscrita por el Lic. Fernando Bolaños, Jefe del Centro de Investigación y Evaluación, en la que plantea algunas observaciones sobre las actividades de la Primera Semana Cultural.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer al M.Sc. Fernando Bolaños el envío de las observaciones sobre las actividades de la Primera Semana Cultural.**
- 2. Remitir a la Rectoría el oficio CIEI 100-2001, con el fin de que considere las observaciones realizadas por el Lic. Fernando Bolaños, en la elaboración de la propuesta para la celebración del Veinticinco Aniversario de la Universidad.**

**ACUERDO FIRME**

**11. Nota de la Coordinadora Programa Educación Ambiental, sobre solicitud de sustitución de representante en la Comisión Organizadora del Seminario de Extensión.**

Se conoce oficio P.E.A.01-089, del 16 de abril del 2001 (REF. CU-150-2001), suscrito por la Licda. María Eugenia Zúñiga, Coordinadora del Programa de Educación Ambiental, en el que solicita sustituir al Dr. Jaime García, representante del Programa de Educación Ambiental en la Comisión organizadora del Seminario de Extensión, por la Licda. Lidia Hernández Rojas.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Doña María Eugenia Zúñiga solicita que en lugar de don Jaime García, participe la Licda. Lidia Hernández R. Incluso ya comenzaron unas actividades de esto, no sé si está don Jaime García o la licenciada Hernández.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Doña María Eugenia Zúñiga me indicó, que le parecía muy bien que don Jaime García se concentrara en la parte de investigación y que otro compañero o compañera, en este caso sea la Licda. Lidia Hernández, sea la representante en la Comisión de Extensión.

\* \* \*

Al respecto se acuerda:

#### **ARTICULO IV, inciso 11)**

**Se conoce oficio P.E.A.01-089, del 16 de abril del 2001 (REF. CU-150-2001), suscrito por la Licda. María Eugenia Zúñiga, Coordinadora del Programa de Educación Ambiental, en el que solicita sustituir al Dr. Jaime García, representante del Programa de Educación Ambiental en la Comisión organizadora del Seminario de Extensión, por la Licda. Lidia Hernández Rojas.**

**Considerando las razones expuestas por la Licda. Ma. Eugenia Zúñiga, SE ACUERDA:**

- 1. Aprobar la solicitud de la Licda. María Eugenia Zúñiga en el oficio P.E.A.01-089.**
- 2. Sustituir al Dr. Jaime García por la Licda. Lidia Hernández Rojas en la Comisión Organizadora del Seminario de Extensión.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **12. Nota de la Vicerrectoría de Planificación sobre la 2da. Etapa del Manual Procedimientos en la Dirección de Extensión.**

Se conoce oficio V.P.-070 del 19 de abril del 2001 (REF. CU-152-2001), suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en la que remite la Segunda etapa del Manual de Procedimientos de la Dirección de Extensión Universitaria, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1477-2000, Art. IV, inciso 3).

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Creo que es un documento de información, porque un manual de procedimientos no lo tenemos que aprobar nosotros, nada más para que estemos enterados de que se cumplió con una solicitud.

Nada más se le debe agradecer a doña Silvia Abdelnour el envío del documento.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Se remite el documento al Consejo de Rectoría para su puesta en ejecución.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Es importante el documento que viene adjunto, y como en la Dirección de Extensión están en ese proceso de reestructuración, se realizó un análisis de los procesos e incluso se detectaron algunos problemas donde se señalan algunas debilidades de los mismos.

La idea es que esto sirva de insumo para que la Dirección de Extensión lo tome en cuenta ahora que va a hacer todo un seminario, me parece que es recomendable pasar este documento a ellos como insumo, para que analicen toda esta parte administrativa.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: También a la Administración para que lo pongan en práctica en lo que corresponde.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece muy atinado lo que acaba de indicar el compañero Juan Carlos. Quisiera destacar además, esta labor de hacer el manual de procedimientos de una Dirección.

Años atrás, la Universidad tenía esa práctica, de elaborar manuales de procedimientos, pero esa práctica se perdió por todos los procesos de transformación que en un momento se dieron.

Quisiera destacar esa labor de la Vicerrectoría de Planificación, porque me parece que es una acción muy atinada en este momento para todos nosotros.

M.B.A. RODRIGO ARIAS: Además agradecerles el cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 12)**

**Se conoce oficio V.P.-070 del 19 de abril del 2001 (REF. CU-152-2001), suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en la que remite la Segunda etapa del Manual de Procedimientos de la Dirección de Extensión Universitaria, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario en sesión 1477-2000, Art. IV, inciso 3).**

## **SE ACUERDA:**

- 1. Agradecer a la Vicerrectoría de Planificación el envío del Manual de Procedimientos de la Dirección de Extensión Universitaria.**
- 2. Remitir el Manual de Procedimientos de la Dirección de Extensión Universitaria y el documento “Análisis de los procedimientos en la Dirección de Extensión al Consejo de Rectoría y a la Dirección de Extensión Universitaria, para coordinar su puesta en ejecución.**

## **ACUERDO FIRME**

- 13. Nota de la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a informe de las comisiones que están activas a nivel de Consejo Universitario, Consejo de Rectoría y la Vicerrectoría Académica**

Se conoce oficio SCU-2001-082 del 24 de abril del 2001, suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite los informes sobre el funcionamiento de algunas comisiones, de conformidad con lo solicitado en sesión 1484-2001, Art. IV, inciso 12).

MBA. RODRIGO ARIAS: Le pedí a doña Ana Myriam Shing, que nos buscara las comisiones del Consejo Universitario y de la Vicerrectoría Académica que están activas, ¿qué están haciendo? ¿cómo están conformadas?, aquí nos remiten la información de las diferentes comisiones, que fueron llegando a conocimiento de la Secretaría del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Doña Ana Myriam nos había dado un documento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es el oficio SCU-2001-082. El informe de trabajo de las comisiones, lo que se nos adjunta son las respuestas de las diferentes comisiones, a las cuales se les pidió información.

MTRO. FERNANDO BRENES: Este asunto salió de la Comisión de Desarrollo Académico, tenía que ver con las quejas de los miembros de las diferentes comisiones, que planteaban que la gente no iba, si se nombra una comisión de seis personas el trabajo lo hacen dos el resto no vuelve, a la gente no le interesa. Las comisiones son nombradas por el Consejo Universitario el Consejo de

Rectoría y la Vicerrectoría Académica, y la gente muy fácilmente no asiste. Debo decir que la queja la planteó don Oscar Bonilla.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que debe verlo la Comisión de Desarrollo Académico.

MED. RODRIGO BARRANTES: ¿Qué se hace con la información?, aquí están los informes de cada uno y parece que están trabajando bien, ya van avanzando, además son la comisiones que ha nombrado el Consejo Universitario.

MTRO. FERNANDO BRENES: Están las tres.

MED. RODRIGO BARRANTES: El Consejo de Rectoría y la Vicerrectoría Académica . ¿y lo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación?

MBA. RODRIGO ARIAS: Están las tres, el Consejo Universitario, Consejo de Rectoría y la Vicerrectoría Académica, están las tres, son tres tipos de comisiones.

MED. RODRIGO BARRANTES: ¿Y lo de capacitación?

MBA. RODRIGO ARIAS: Están aquí entre todas, porque es una de las comisiones, que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

MTRO. FERNANDO BRENES: El espíritu de ese acuerdo, fue que nos indicaran ¿quiénes no están participando y por qué?

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí se está cumpliendo para efectos de tener la información, ahora con la información ¿qué vamos a hacer? ¿cuál es el propósito? ¿cuándo se tiene la información?. En materia de comisiones, creo que falta conciencia y responsabilidad, que se asume por participar en una comisión.

La Comisión tiene un propósito dentro del funcionamiento de la Universidad, probablemente ahí falta capacitación, mayor formalidad en la instalación, aunque eso se ha venido ganando, pero hay muchas que no se instalaron como tales.

Falta sistematizar el seguimiento del trabajo de las comisiones, sino que se conforme una Comisión y queda conformada, sin darle seguimiento a lo que es el levantamiento de actas, la toma de acuerdos y la obtención de resultados. Esa sistematización, no sé que dirá don Juan Carlos, pero deberíamos de enviarlo a la Vicerrectoría de Planificación para hacer esta sistematización, o lo sacamos de acá, creo que a nivel de Comisión no se va a avanzar mucho.

MTRO. FERNANDO BRENES: Esté donde esté, que quién lo haga lo controle.

MBA. RODRIGO ARIAS: En términos de velar por lo que son los objetivos de la UNED de la Comisión que están claramente establecidos, que la gente que pertenece a la Comisión tengan la conciencia de ello y sepan cómo operan esas

normas de procedimiento operativo de las diferentes comisiones que deberían de ser dadas por la Vicerrectoría de Planificación, que se esté cumpliendo con la rendición de cuentas de una comisión y luego sistematizar todo esto, en un esquema que sirva para hacer un informe de cómo están funcionando las comisiones.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En relación con los objetivos de cada uno.

MTRO. FERNANDO BRENES: Agregaría los siguientes, y lo digo porque trabajo en otras comisiones, donde nos involucramos seis y al final terminamos haciéndolo dos o tres y en una rendición de cuentas aparece que la Comisión terminó el trabajo, pero resulta que el trabajo lo hizo la mitad de la Comisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que sistematizar ¿cómo funciona una Comisión?

MTRO. FERNANDO BRENES: Exactamente. Que se indague sobre la participación que tuvieron los miembros de la comisión que formaron parte de la Comisión, y si no participaron que den las razones de por qué no quisieron participar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería trasladarlo a la Vicerrectoría de Planificación, con el propósito de sistematizar el trabajo de las diferentes comisiones que forman los distintos órganos de la Universidad, con el propósito de velar por el cumplimiento de los objetivos que la justifican en un momento determinado, también para analizar el trabajo y aporte de los diferentes participantes.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Esta bien.

\* \* \*

Se somete a votación y se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO IV, inciso 13)**

**Se conoce oficio SCU-2001-082 del 24 de abril del 2001, suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing Sáenz, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite los informes sobre el funcionamiento de algunas comisiones, de conformidad con lo solicitado en sesión 1484-2001, Art. IV, inciso 12).**

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Remitir dichos informes a la Vicerrectoría de Planificación, con el propósito de sistematizar el trabajo de las diferentes comisiones que forman los distintos órganos de la Universidad y velar por el cumplimiento de sus objetivos,**

**además de analizar el aporte de los diferentes participantes en su operación.**

- 2. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que elabore un informe de evaluación al respecto y lo envíe al órgano que conformó la comisión respectiva.**

## **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

DR. RODRIGO A. CARAZO: El punto fundamental es el que mencionaba don Régulo Solís, los intereses de este Consejo Universitario y recogiendo la gestión que ante el Consejo Universitario se formuló por parte de don Oscar Bonilla, se hacen nombramientos en comisiones, se asignan tiempos y lo que nos decía don Oscar Bonilla, de gente que tiene asignado tiempo y no va.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que revisar ese cumplimiento de labores de los miembros de cada comisión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien que se entre a analizar la efectividad, el impacto de estas comisiones en el desarrollo Institucional. También es importante que ese informe regrese al Consejo Universitario para analizarlo, porque hay comisiones que están nombradas por el Consejo Universitario, y otras que están creadas por el Estatuto Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al nivel en que estén nombradas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Todo eso me parece bien, el interés es que se valore su afectividad. La preocupación que tengo es, que si equis persona está nombrada en una Comisión y se muestra que esa persona no está participando o no está dando su mayor esfuerzo para que esa Comisión dé sus frutos ¿a qué nivel queda? ¿cuál es la intención?

MBA. RODRIGO ARIAS: Que se elabore un informe y que se conozca el nivel que conformó la Comisión respectiva, o sea, las que son del Consejo Universitario que vengan acá y aquí tendríamos que decidir la sustitución de la persona por otra, las que son del Consejo de Rectoría sería el CONRE y así sucesivamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En este caso, se tendría que trabajar en paralelo, muy a la par con los coordinadores de cada Comisión, para que ellos informen de la asistencia y otros aspectos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eventualmente, la sanción disciplinaria que corresponda, pero eso no podríamos decirlo ahora en el acuerdo, porque no es el propósito de sancionar a nadie; en muchos casos es voluntario, sin asignación de



tiempo, si se le ha dado tiempo y no lo está cumpliendo, que es lo que decía don Rodrigo A. Carazo, ahí si hay una responsabilidad disciplinaria, en las otras, la gente no debería de comprometerse si no puede cumplir.

MED. RODRIGO BARRANTES: Casi todas las comisiones son voluntarias.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Muchas participaciones son voluntarias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ahí no se puede definir qué es lo que se espera realmente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sería importante analizarlo, dado el interés del Consejo Universitario, de confirmar si la Comisión está cumpliendo con los objetivos que tiene o es una simple tramitadora.

\* \* \*

**14. Nota de la Oficina Jurídica sobre propuestas de Convenios: UNED y la Municipalidad de Coto Brus, UNED y JUDESUR.**

Se recibe oficio O.J.2001-104 del 19 de abril del 2001 (REF. CU-157-2001), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que adjunta dos proyectos de convenio marco de cooperación, uno con la Municipalidad de Coto Brus y otro con JUDESUR.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es un dictamen de don Jimmy Bolaños, sobre una propuesta de convenios, que ya me han autorizado suscribir, la propuesta que el señor Bolaños había elaborado, quiero que me la trasladen, con el propósito de continuar con el proceso de formalizar los convenios con el JUDESUR, la Municipalidad de Coto Brus y con la Fundación Cultural y Bienestar Social.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Con la Fundación Cultural y de Bienestar Social y con la Asociación responsable de la Casa de la Cultura de San Vito.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que se trasladen a la Administración para que continúe el proceso de formalizar los convenios.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 14)**

**Se recibe oficio O.J.2001-104 del 19 de abril del 2001 (REF. CU-157-2001), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que adjunta dos proyectos de convenio marco de cooperación, uno con la Municipalidad de Coto Brus y otro con JUDESUR.**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar a la Administración los proyectos de Convenio, con el propósito de continuar el proceso de formalizar los convenios con JUDESUR, la Municipalidad de Coto Brus y la Fundación Cultural y de Bienestar Social 1990 de San Vito.**

**ACUERDO FIRME**

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es importante en esto la mayor diligencia, que fue lo que nos pidió el señor Blanco.

MBA. RODRIGO ARIAS: El de JUDESUR es muy urgente.

\* \* \*

**15. Nota de la Oficina Jurídica, referente a la redacción del párrafo primero del transitorio, artículo 51 del Estatuto de Personal.**

Se recibe oficio O.J.2001-107, del 25 de abril del 2001 (REF. CU-160-2001), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que propone una interpretación auténtica al párrafo primero del transitorio Artículo 51 del Estatuto de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es un dictamen de la Oficina Jurídica, sobre el Artículo 51 del Estatuto de Personal.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Esto que se propone, es una interpretación auténtica por parte del Consejo Universitario, para que no haya duda como se aplica el mecanismo del sistema compuesto. Lo estuve redactando junto con don Marvin Arce, para que quedara bien claro, es una propuesta que hace la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Queda claro?

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Pueden leerlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Le agregó la palabra “prorratear”?

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Eso quedó en el transitorio, pero la interpretación lo que hace es explicar cómo es que opera de un pasó a otro.

\* \* \*

El señor Rector procede a dar lectura al transitorio del Artículo 51 del Estatuto de Personal: *“...Se acuerda, en uso de atribuciones del artículo 25, inciso b) del Estatuto Orgánico, interpretar auténticamente el párrafo primero del transitorio Artículo 51 del Estatuto de Personal, en el sentido de que se entienda que en lo sucesivo, cuando se liquide a un funcionario, y medie el pago de cesantía, ésta se calculará tomando como base, prioritariamente, el tiempo servido después de la entrada en vigencia de la reforma, y en caso de que se requiera para completar el total de años a que se tenga derecho, se considerará el tiempo que se laboró con anterioridad al 1 de marzo del 2001.// Para cuantificar el tiempo a pagar en cada sistema (período), se considerarán 22 y 30 días por año laborado o fracción mayor a seis meses con la legislación actual y con la anterior, respectivamente...”// Con dicha interpretación quedaría claro que si por ejemplo, un funcionario fallece dentro de cinco años y tiene al menos quince años de servicio al momento de morir, ello significaría que se le pagaría a sus causahabientes 10 años calculándoselos a razón de 10 meses de 30 días y cinco años a razón estos últimos 5 meses de 22 días cada uno.”*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una pregunta que me la hizo un funcionario de esta Universidad. ¿Cómo calza esta propuesta con los funcionarios que en este momento tienen derecho a pensionarse, pero que están haciendo uso del derecho a la postergación?. El compañero me decía, que si la ley de pensiones permite la postergación y hay incentivos para ello, pareciera que hay una contradicción con la nueva Ley de Protección al Trabajador.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se está quedando voluntariamente, pero la Universidad tiene que proceder en el momento que se va a aplicar la norma que estamos aprobando, sobre el tiempo correspondiente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hago la pregunta a nivel legal, o sea que sí es legal.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Una cosa es postergación, para efectos de que tenga mayor porcentaje de pensión y otra cosa es el cálculo de la cesantía, o sea, una cosa es cómo vaya a quedar la pensión, si es mayor por haber postergado y otra cosa es cómo va a quedar la cesantía, en este caso es cómo queda la cesantía.

La gente une los dos asuntos, pero en realidad son diferentes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hago la aclaración porque no pude responder y me pareció que había una contradicción. Por otro lado, la ley trata de estimular la postergación para que la persona siga trabajando y no hacer la erogación tan rápida, correspondiente a las prestaciones.

Por otro lado, pareciera que hay otra ley que castiga al funcionario que se acoja a la postergación. El razonamiento que el funcionario me hizo fue, que si ya la persona adquirió su derecho para pensionarse, podía irse y si quiere continuar trabajando, en realidad esa cesantía se cumplió con la ley anterior, o sea, el derecho de la pensión se cumplió con la ley anterior, la nueva ley no lo podría castigar, porque lo que está haciendo es optando por un derecho de la postergación que la misma, se lo permite para seguir laborando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Institucionalmente, lo que es válido es, en el momento en el que el funcionario se acoge a la pensión. Me voy a lo institucional, para uno rige no cuando la persona tiene derecho, sino cuando nos presenta que se acogió a la pensión y ahí se aplica la norma. No sé cómo hacer, para hacerlo de otra manera, solamente que legalmente estuviera permitido, tendría que haber una resolución de otro organismo externo, si es a lo interno de la Universidad tendríamos que proceder en el momento en que se acoge a la pensión.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Son dos leyes aparte la de Pensiones y la Ley de Protección al Trabajador.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sólo que las prestaciones, la cesantía las estamos trabajando precisamente, para la situación de los pensionados. En alguna parte había leído que el derecho de la pensión en realidad se alcanza cuando la persona logra mostrar que tiene derecho a ella, o sea, la persona llega presenta los papeles y se va con una ley determinada, en ese momento adquiere el derecho, y a partir de lo demás se considera postergación.

El me hizo el razonamiento y me pareció un razonamiento inteligente, pero hago la aclaración, porque eventualmente la Institución podría tener problemas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Debería de analizarse legalmente.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: En estos asuntos el derecho a la pensión con el derecho a la cesantía.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una cosa son las prestaciones de cesantía, porque la persona se va, pero otra cosa es porque se trata de cesantía de jubilación. Me parece que lo que se podría hacer, es solicitar a la Oficina Jurídica que analice el asunto, para que eventualmente no tengamos situaciones parecidas a lo sucedido con las anualidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos aprobar esta interpretación y pedir a la Oficina Jurídica que analice los casos particulares de las personas que postergan en el momento que se acogieren a la jubilación a que tienen derecho.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy importante.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Tengo dos observaciones en torno al dictamen que conocemos. Tengo una observación, en cuanto al fondo en donde dice don Jimmy Bolaños “... *introducir conceptos como proporcionalmente o prorrateo que se aprestan a ambigüedades...*”. Anoche a través de Mastele hicimos un estudio de las veces donde está el término “prorrata” en la legislación y es abundante. Creo que el término “prorrata” no genera ninguna ambigüedad, es bastante claro en la legislación.

Sin embargo, creo feliz la solución que le encuentra don Jimmy Bolaños al tema. Quiero decir, en honor a la precisión en el lenguaje, por dicha en la Universidad todavía no liquidamos a ningún funcionario, sino que les liquidamos sus derechos laborales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien esa aclaración.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La segunda observación es cambiar la palabra “prioritariamente” por la expresión “en primer término” o “en primer lugar”, porque prioritariamente da posibilidad de que no necesariamente se utilice así, sino que “...*tomando como base en primer término el tiempo servido después de la entrada...*”, o “...*tomando en consideración primero el tiempo servido después de la entrada...*”

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo aprobamos y le solicitamos a la Oficina Jurídica analizar esos otros casos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, analizar la aplicación del artículo 51 con los funcionarios que se acogen a la postergación, con la ley que lo permite.

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 15)**

**Se recibe oficio O.J.2001-107, del 25 de abril del 2001 (REF. CU-160-2001), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que propone una interpretación auténtica al párrafo primero del transitorio Artículo 51 del Estatuto de Personal.**

**Se acoge la interpretación auténtica del párrafo primero del Transitorio al Artículo 51 del Estatuto de Personal, propuesta por la Oficina Jurídica en el oficio O.J.2001-107.**

**Por lo tanto, SE ACUERDA:**

**“En uso de las atribuciones del Artículo 25, inciso b) del Estatuto Orgánico, interpretar auténticamente el párrafo primero del transitorio Artículo 51 del Estatuto de Personal, en el sentido de que se entienda que en lo sucesivo, cuando se liquide a un funcionario, y medie el pago de cesantía, ésta se calculará tomando como base, primero, el tiempo servido después de la entrada en vigencia de la reforma, y en caso de que se requiera para completar el total de años a que se tenga derecho, se considerará el tiempo que se laboró con anterioridad al 1ro. de marzo del 2001.**

**Para cuantificar el tiempo a pagar en cada sistema (período), se considerarán 22 y 30 días por año laborado o fracción mayor a seis meses con la legislación actual y con la anterior, respectivamente”.**

**Asimismo, se solicita a la Oficina Jurídica que analice lo referente a la aplicación del Artículo 51 a los casos particulares de los funcionarios que postergan el momento a acogerse a la jubilación a la que tienen derecho.**

**ACUERDO FIRME**

**16. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre solicitud al Presidente de la Asamblea Universitaria, referente a la propuesta de Reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 025-2001, Art. VI, del 20 de enero del 2001 (CU.CDE-2001-001), en el que recomienda que se solicite al Sr. Rector que, como Presidente de la Asamblea Universitaria, no incluir la propuesta de reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, hasta tanto dicha Comisión reciba respuesta de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es una nota de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, está pendiente desde el 22 de enero del 2001, en la que me piden que no se incluya a la Asamblea Universitaria la propuesta de Reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, hasta que exista una propuesta; me parece que está bien, que no se vaya a la Asamblea Universitaria Representativa hasta que no haya una propuesta. Se toma nota y se aprueba.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 16)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 025-2001, Art. VI, del 20 de enero del 2001 (CU.CDE-2001-001), en el que recomienda que se solicite al Sr. Rector que, como Presidente de la Asamblea Universitaria, no incluir la propuesta de reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, hasta tanto dicha Comisión reciba respuesta de la Dirección de Asuntos Estudiantiles.**

**SE ACUERDA:**

**Aprobar lo recomendado por la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y se solicita al señor Rector que, como Presidente de la Asamblea Universitaria, no incluya la propuesta de reestructuración de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, hasta tanto el Consejo Universitario acuerde una nueva propuesta.**

**ACUERDO FIRME**

**17. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, referente a dotación a algunos Centros Universitarios de fotocopiadoras.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 028-2001, Art. V, del 24 de febrero del 2001 (CU.CDE-2001-009), en relación con el oficio FEUNED 0073-2001 de la Federación de Estudiantes (REF. CU-080-2001), sobre la compra de diez fotocopiadoras pequeñas para dotar a los centros universitarios que más lo requieran.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es otra nota de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, en relación con una nota de la Federación de Estudiantes, para dotar de fotocopiadora a los Centros Universitarios pequeños, en conjunto con la Federación de Estudiantes y la Universidad, en cuanto al uso de recursos, que se apruebe y se traslade a la Administración, a efecto de que se presupueste lo correspondiente.

\* \* \*

Se somete a votación y se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO IV, inciso 17)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 028-2001, Art. V, del 24 de febrero del 2001 (CU.CDE-2001-009), en relación con el oficio FEUNED 0073-2001 de la Federación de Estudiantes (REF. CU-080-2001), sobre la compra de diez fotocopiadoras pequeñas para dotar a los centros universitarios que más lo requieran.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la propuesta de la Federación de Estudiantes y trasladarla a la Administración para que coordine la inclusión de recursos para dotar de fotocopiadoras a los Centros Universitarios que tienen mayor dificultad para contar con este servicio, especialmente en los de menor tamaño.**

**ACUERDO FIRME**



## **V. DICTAMENES COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO**

### **1. Acuerdo del CONRE sobre la Fundamentación y características generales del Premio UNED en Humanidades, Arte, Ciencia y Tecnología.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 022-2001, Art. VI, del 9 de febrero del 2001 (CU-CDA-2001-010), en el que da cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1486-2001, Art. IV, inciso 3), celebrada el 2 de febrero del 2001, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 1166-2000, art. IV, del 20 de noviembre del 2000 (CR-1067-2000) (Ref.:CU-522-2000), referente al oficio R-00759, presentado por el Máster Fernando Araya, Director del Ideario Costarricense Hacia el Siglo XXI, sobre la Fundamentación y características generales del Premio UNED en Humanidades, Arte, Ciencia y Tecnología.

MBA. RODRIGO ARIAS: El último de todos los puntos que tenemos en agenda, es el Premio UNED en Humanidades, Arte, Ciencia y Tecnología, para que se apruebe el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, que también tiene mucho tiempo de estar aquí.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Pero encargamos un reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, pero es para que se apruebe el acuerdo que es el que dice que se establezca el reglamento, eso está incorporado en el acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una sugerencia, para la próxima vez. Me parece importante que se analicen las recomendaciones que envían las otras comisiones, ya que algunas por estar de primeras en la agenda se analizan de manera más rápida y las otras se quedan atrás. Me gustaría que se modifique el orden cuando vengan acá.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si les parece lo sometemos a votación.

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO V, inciso 1)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 022-2001, Art. VI, del 9 de febrero del 2001 (CU-CDA-2001-010), en el que da cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 1486-2001, Art. IV, inciso 3), celebrada el 2 de febrero del 2001, en relación con el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 1166-2000, art. IV, del 20 de noviembre del 2000 (CR-1067-2000) (Ref.:CU-522-2000), referente al oficio R-00759, presentado por el Máster Fernando Araya, Director del Ideario Costarricense Hacia el Siglo XXI, sobre la Fundamentación y características generales del Premio UNED en Humanidades, Arte, Ciencia y Tecnología.**

**Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico y SE ACUERDA:**

- 1. Aprobar en forma permanente el Premio UNED en diferentes campos del quehacer universitario.**
- 2. Que el premio sea bianual.**
- 3. Que el monto del premio lo establezca la Administración, antes de cada convocatoria.**
- 4. Que la Rectoría establezca la normativa particular de cada convocatoria.**
- 5. Que la Rectoría establezca el reglamento general del premio.**

**ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a las 5:00 p.m.

MBA. Rodrigo Arias  
Rector

EF/TMV//ALM/LP

Anexo No. 1: Acciones y Políticas Para el desarrollo de los procesos y mejoramiento en el cumplimiento de la función de la Oficina de Recursos Humanos en la UNED.